
EL CIUDADANO POR LA CONSTITUCION.

Coruña sábado 27 de marzo de 1813.

Sentire, quæ velis, et quæ sentias, dicere licet. *Tácito.*

Artículo comunicado.

Coruña marzo 22 de 1813.

Señores Redactores del interesante é instructivo periódico, *el Ciudadano por la Constitución*. Vmds. han hablado de pesos y medidas en su papel, y me alegraría de que tuviesen la bondad de copiar lo que dixere en la pág. 70 de las Cartas sobre la policía, para que enteradas las gentes de que todo lo que habian dicho los antiguos políticos, y adoptado las naciones sobre pesos y medidas carecia de razon, por no partir de principios físicos y matemáticos, soliciten que adopte el Congreso nacional las medidas y pesos que han descubierto ultimamente insignes científicos, siendo su utilidad tan patente tan palpable, como lo ha sido la abolicion de la inquisicion.

Hablando de los adornos de los caminos decia: "Como las medidas adoptadas en la Francia están tomadas de la naturaleza, como no las han dietado el capricho, la parcialidad, sino la razon, la sabiduría de los mas célebres geómetras; seria de parecer que se adoptasen para todo, y que se pusieran en los caminos unas columnas que indicasen por *kilometros* las distancias de los pueblos.

Conviene saber que los franceses han dividido el círculo en 400 partes iguales ó grados, cada grado en 100 minutos, cada minuto en 100 segundos, cada segundo en 100 terceros, y cada tercero en 100 cuartos.

El grado se divide en kilometros; se da este nombre á una medida compuesta de mil metros: esta voz es griega, y significa medida; la voz *kilo*, tambien griega, significa mil ó mil veces, y el metro indicado es la medida á que se refiere el kilometro.

Para prueba de que solo la razon ha presidido en la idea de las medidas francesas, debe vmd. saber que esta inmensa operacion fue emprendida á mitad del año 1793, y las resultas fueron que las 10 millonésimas partes del arco del Meridiano desde el Polo al Ecuador equivalian á 3 pies franceses, 11 líneas y 44 centésimas, y se adoptó interinamente esta medida, hasta que nuevos exámenes la confirmasen.

Algunos matemáticos han examinado nuevamente, y con la mayor escrupulosidad esta materia, y resulta que el metro verdadero es 154 milésimas de linea mas corto que el insinuado.

Aunque esta diferencia es casi insensible, ó por mejor decir, nula para las medidas usuales, como es una operacion tan grandiosa, tan importante para todos los pueblos civilizados, y las generaciones futuras, era incombible este microscópico error, con la exáctitud de los matemáticos, los cuales aspiraban á dar á sus medidas toda la perfeccion compatible con los medios humanos; así han procurado rectificar el primer error, y resulta que el verdadero metro se compone de tres pies franceses, 11 líneas y 96 milésimas que corresponde á 3 pies españoles, 7 pulgadas, cero líneas, 10 puntos y 82 centésimos de punto, segun me dice el ingenioso, el sublime matemático D. Gabriel de Ciscar, que ha asistido en Paris por orden de nuestro gobierno al exámen de estas medidas.

Ahora añado que los que deseen instruirse en las medidas y pesos franceses lean la obra de dicho justo é ilustrado filósofo, cuya memoria celebrarán tanto los matemáticos, como los enemigos de la supersticion y del fanatismo; pues tuvo la noble valentia de detener su carrera con sus dos compañeros, cuando la cruel é inicua inquisicion se arrojó á dar parte á la Regencia que se habia instalado su consejo supremo, aquel tribunal que por toda la Europa ha sido mirado con horror, que en el mismo Roma segun el dominico Bernini, la nobleza católica, varios obispos católicos, el pueblo católico clamaron contra su ereccion por ser opuestos á la *libertad cristiana*: que se estableció en España contra la voluntad de los pueblos y reclamaciones de las Cortes: que en Valencia, Cataluña, Mallorca, Navarra, Aragon se resistieron á recibirle, excitándose conmociones en algunas de estas provincias; y que perseguia y castigaba á los que defendian *la soberanía del pueblo*.

Aquel tribunal, desde cuyo establecimiento fueron decayendo las artes, la agricultura, el comercio por haber desterrado de la España á millones de judios y moros, y por el odio que le tienen los extrangeros, los que no han venido á establecerse con la abundancia, que exígian nues-

tras necesidades aterrados justamente por la supersticiosa y fanática inquisición.

Aquel tribunal que tenía la torpeza de pretender que uno mismo se infamara espontáneamente; esto es, acusándose á sí mismo, por cuyo medio quedaba su apellido inserto en los libros inquisitoriales, y por consiguiente infamado; con todo, tal era el terror que inspiraba la crueldad de la inquisición, que en menos de cuarenta años, solo en las Andalucías se delataron voluntariamente casi 300 personas, y muchas de delitos que ni sabían ni podían cometer; tales son, brujerías, hechicerías, tectos con el demonio y otras fábulas y extravagantes sandeces que ha creído este tribunal, que tuvo la petulancia de arrogarse el nombre de Santo, á pesar de que ha tenido inquisidores de la santidad de Lucero, que decía hablando de las buenas mozas *empeñallas y después quemallas*.

Aquel tribunal que había decretado la terrible pena de excomunión á los padres que no acusaban á sus hijos: á los hijos que no acusaban á sus padres: á los maridos que no acusaban á sus mujeres: á las mujeres que no acusaban á sus maridos: así eran frecuentes las delaciones de unas partes tan allegadas. En el autillo de México de 1308 resultaba la acusación de una madre á su hijo: yo conozco damas que han delatado á sus maridos; pues las que han delatado á sus cortejos no tienen número, y en el mismo autillo indicado hai una prueba de ello.

Aquel tribunal que por el pecado de uno solo deshonoraba é infamaba toda una familia por los siglos de los siglos, y la privaba de su dinero á fin de que su contacto no la infestara de la herejía, de cuyo beneficio se desprendía por el precipitante químico de las manos de los señores inquisidores, que la hacían caer en su cofre.

Aquel tribunal de tanta inmoralidad, que forzaba á los acusados, baxo de juramento, á que no revelarían nada de cuanto les había pasado en la casa de los suspiros, de la aflicción, aun cuando no salieran penitenciados: que había adoptado el dolo, el embuste para hacer declarar á los acusados crímenes que no habían hecho: así suponían que constaba del proceso tal y tal cosa: uno de los inquisidores le ojeaba, se detenía en ciertos parájes y le decía: cómo niega vmd. esto cuando aquí consta? Algunas veces se disponía que se fingiera un amigo del acusado convertido en el exterior, pero declarándole que aun se mantenía en sus errores eréticos, á fin de arrancar con su mentira, y á título de amistad, lo que encerraba en su pecho, quedando los testigos y notario fuera de la puerta para oír lo que decía el acusado en su estrecha prisión, donde una escasa luz, una humedad mal sana, un aire viciado, un silencio profundo, las arañas, las ratas y las lágrimas eran sus únicas compañeras; pues aun no podía hablar con su abogado, sino en preseneia de un inquisidor, llegando la dureza hasta el punto de negar á los presos el consuelo de la confesión y comunión. Fr. Luis de Leon fue privado cinco años de los

sacramentos por haber traducido el libro de los cantares, y á Fr. D. Bartolome Carranza arzobispo de Toledo no se le permitió confesar en siete años.

Muchas pruebas podría dar aun de la inmorál, de la bárbara é inconstitucional inquisición; mas por no ser difuso me ceñiré á recordar á los lectores que por divertir á Carlos II, quien había insinuado gustaria de ver un *Auto de Fé*, se apresuró la inquisición á complacerle: en el año de 1880: así dió orden á los tribunales subalternos, que evacuasen las causas pendientes á fin de que un gran número de reos que ascendió á 120 realizase la solemnidad de las fiestas, en la cual unos fueron penitenciados, otros quemados vivos, y algunos fugados ó muertos, quemados en estatua. Esta función se celebró en la plaza mayor de Madrid, en la que se levantó un espacioso tablado, un sin número de graderías, y un elevado solio para asiento del inquisidor general, rodeado de jaulas con berjas para encerrar á los infelices como si fueran tígueres: mas por debaxo del tablado había abundantes mesas, y buenos vinos por si algun reverendo fraile se desmayaba. De todos los pueblos comarcanos asistió mucha gente: concurrieron á la procesion la familia real con sus guardias, los consejeros con sus presidentes, los demas tribunales, la villa de Madrid, los grandes y títulos: la suprema inquisición presidida del inquisidor general, y circundada de la turba multa de inquisidores de provincia, de consultores, calificadores y alguaciles adornaban esta atroz fiesta tan opuesta á las dulces máximas de Jesucristo, y á pesar de lo risible de las mogigangas, de los soldados de la fé, de las mordazas, de las velas verdes, de las sogas al cuello, de las corozas, de las aspás, de los sanbenitos con llamas y diablos pintorroteados, aterrado todo el mundo guardaba un profundo silencio; y el que mas habló fue repetir lo de aquel sevillano en su primér Auto de Fé, que habiéndole preguntado un extranjero, si era aquella función gentilica en que se sacrificaban los hombres, respondió severamente y temblando: *si estas de buena fé, oye, observa y calla*.

Aquel tribunal tan injusto que por la falta de una persona infamaba y deshonoraba á toda una familia por los siglos de los siglos, procurando hacerla odiosa en su pueblo á favor de inscribir su nombre en lienzos pintorroteados que formaban una horrorosa tapicería colocada en las paredes del templo del Dios de la misericordia.

Aquel tribunal que seguía las disparatadas máximas, que un inquisidor era mas que un obispo; que un inquisidor podía leer libros prohibidos y no un obispo, que podía proceder contra el rei en el caso, no solo de ser herege, sino sospechoso ó infamado de herejía: que los reyes hereges solo por serlo perdían su dignidad, á cuyas pestilentes máximas se agregaba el ser defensor acérrimo de los disparates que introduxeron en los cánones las falsas decretales de Isidoro Mercator.

Aquel tribunal enemigo implacable de las luces, y declarado protector de la ignorancia, como que prohibió por siglos la traducción de la sagrada escritura, y que perseguía á los que la tenían en hebreo, como sospechosos de judíos: que hubo ocasion en que sus comisarios revesisores de libros no dieron paso por las aduanas á algunos que hablaban de la aritmética decimal, por creer que se dirigia á hablar mal del diezmo eclesiástico: que bastaba hubiera sido escrito un libro por un judío ó herege para inhibirle, aunque no contuviera nada contra la religion católica, apostólica romana: que obras preciosísimas estaban prohibidas por dos ó tres proposiciones ofensivas á los intereses de la inquisicion, como sucedió á la célebre de los delitos y penas de Becharia, porque decia aludiendo á las quemaduras de hombres con que se recreaba dicho tribunal que no gustaba de ver quemar á los hombres como si fuesen paja: á los discursos del piadoso Fleury porque se declaró este sabio historiador contra el tribunal de las tinieblas que persiguió á Galileo porque enseñaba el movimiento del mundo: que persiguió á Pico de la Mirandula, á Pedro Ramos, á Nebrija, á Alfonso de Zamora, y en nuestro tiempo á los ilustrados, Olavide, Bails, y al padre Centeno que escribia el gracioso papel titulado el Apologista, &c.: que metia en sus mazmorras, ó por mejor decir cabernas, á los extrangeros que traian máquinas de física inexplicables por la estolidez de los inquisidores: á los titereros que executaban cosas, que admiraban al vulgo y á los primeros que tuvieron microscopios, pues decian, solo por arte mágica puede el contenido ser mayor que el continente; se nota que en el espacio de media pulgada se ven objetos de tres, luego brugería, luego calabozo inquisitorial: que andaba tras de hechiceras, que salian volando por los cañones de las chimeneas para transportarse al campo en que se reunia la brugería de la comarca para disfrutar del estraño y delicioso placer, sin duda cuando se exponian á ser quemadas, de refocilarse con el diablo convertido en cabron: de dar de mamar al demonio en figura de sapo; de asustar á las gentes convirtiéndose en gatos y perros, de alumbrarse con brazos de niños encendidos, de dar hechizos en nueces: de chupar la sangre de los muchachos. Todas estas vulgaridades creia la inquisicion y perseguia, llegando la estupidez de la que hubo en Nápoles segun el sabio teólogo italiano Pignateli, en su segundo tomo pag. 140, que se introdujo la costumbre de rascar las partes pudicas de las mugeres para examinar si escondian alguna papeleta bruja, habiendo manifestado la experiencia que una muger que habia resistido el tormento tenia ocultas en ellas aquellas papeletitas, que da el diablo para hacerse uno impasible, las cuales habiendo sido recogidas y puesto nuevamente en el tormento á la bruja confesó de plano: bien sabido es tambien el caso que corroboró la ignorancia de los inquisidores, de haber dado un salvo conducto á la persona que vino á Galicia en busca de un brujo que desechizase á Carlos II.

Seria nunca acabar el referir la historia de todos los errores apadrinados por la inquisicion, la cual castigó aun en nuestros dias en Sevilla á una ilusa muger que se suponía poner huevos; pero qué se debia esperar de un tribunal compuesto, segun Quevedo, de tres majaderos?

Aquel tribunal que dió acogida á las mas negras calumnias, por las que fueron perseguidos el venerable Avila, San Francisco de Borja, San José Calasanz, padre y fundador de las escuelas pias, &c.&c.

Aquel tribunal que desterraba de la sociedad la noble franqueza, la dulce confianza, la balsámica seguridad con que uno hacia efusion de su corazon entre los amigos, y que por consiguiente no podia menos de crear hombres dobles, taciturnos, recelosos, falsos; pues el terror de ser delatado aconsejaba hablar de los fraítes y curas como de personas impecables aun cuando las creyera uno muy pecables; esto es, se contraia el hábito de mentir siempre que sea conveniente, y el orgullo de la inquisicion que exigia se elogiara sus extrávios todo lo que mandaba, y que dixera uno con los labios lo opuesto de lo que pensaba producía hipócritas, y los que no lo eran se exponian á una bárbara persecucion de lo que tengo pruebas por haber sido llamado por un comisario de la inquisicion por testigo contra Mr. Proust uno de los mas sabios químicos de la Europa, quien habiéndome enseñado en su cuarto el tratado de los delitos y penas del inmortal Becharia, y advirtiéndole que estaba prohibido me contestó: por eso le tengo escondido; como habia otros dos presentes, uno de ellos fue con el cuento á pesar de su despreocupacion, sin duda porque algun fraile le diria que sino le delataba quedaria excomulgado, y por consiguiente que se iria secando como aquel cuervo, de que refiere Belarmino para probar los efectos de los anatemas que habian caido sobre un cuervo que habia robado el anillo á un Señor Abad.

La segunda prueba que tengo de la desconfianza con que se debia hablar, es el haber sido tambien testigo contra un caballero de la primera distincion, repleto de talentos, que contribuyó á extender las sociedades económicas y las luces en España, muy franco y muy jovial, que en un paseo donde reinaba la alegría, la sinceridad manifestó ciertas máximas (sobre la autoridad, que en el dia son axiomas despues que tenemos Cortes, y que entonces eran heréticas), que yo rebatí porque desconfiaba en dos acompañantes que las delataron, y afectaban mucha amistad hácia el denunciado.

Aquel tribunal que procedia contra los acusados del modo mas esquisito, no para buscar la verdad, la inocencia, sino el crimen valiéndose de medios reprobados en las leyes, de medios insidiosos, y sobre todo de la geométrica prueba del tormento, á cuyo favor se demuestra todo, todo lo que se quiere, y aun se probaria á los mismos inquisidores por confesion propia, que eran peores que todos los heresiarcas que han atormentado la iglesia.

Quando se prende á uno se espera á media noche, se asalta su casa al tiempo que reposa toda la familia, se le arranca de la cama en que está con su esposa, no se le da parte del motivo de su prision, ni se le permite despedirse de los hijos, se le lleva caminando de noche como las lechuzas hasta el sitio de la inquisicion, donde entra por la puerta trasera para sepultarle en un calabozo sin la menor comunicacion, ni arbitrio contra la opresion: á esto acompaña el secuestro de los bienes, como si los pesos duros fueran hereges, pero si no lo eran, eran útiles para los placeres de los señores inquisidores: se le pregunta por su genealogia porque sus enlaces con familias judias hacen á los acusados sospechosos: es menester que adivinen el motivo de su prision cuando se les pregunta, y si no le adivinan se les envia á que hagan exámen de conciencia en la mazmorra en que estan emparedados: no se les da parte del delator ni de los testigos, todo es tinieblas, todo confusion, toda capaz de desesperar al mas sufrido.

Aquel tribunal que tenia la rudeza de no saber, que mientras no se convenza el entendimiento, los castigos no generarán sino hipócritas; que cuando sus labios repitan... *si*, su entendimiento dirá... *no*, porque como insinua el piadoso Fleury discurso 7 el tenor de ser denunciado y castigado sobre una simple sospecha, cuyo fundamento es alguna palabra indiscreta impide hablar sobre asuntos de religion, proponen las dudas que uno tiene, mover cuestiones para buscar la verdad, é instruirse en la religion; por lo que aconseja que en los países de inquisicion lo mejor y mas seguro es callar, ó hablar, y obrar como los otros, *piense ó no, como ellos*.

Aquel tribunal, que retrahia la conversion de los judios y hereges; pues á pesar de que la lei de la partida les habilitaba para todo en caso de convertirse, no podian obtener ciertos empleos, ni aun ser maestros *sangrador y saca muelas*, sino descendian de cristianos rancios, y que ninguno de su familia hubiera sido penitenciado por la inquisicion.

Aquel tribunal opuesto á la dulce mansedumbre y suavidad de Jesucristo, que ganaba los corazones, aconsejando, si pecare tu hermano, corrígelo á solas, sino hiciere caso reprehendele delante de dos ó tres testigos; si se resiste denunciale á la iglesia, y sino la escuchare repútele por gentil y publicano; esto es, excomulgale, sepárale de los fieles.

Aquel tribunal en contradiccion con aquella deliciosa tolerancia que manifestó nuestro Redentor reprehendiendo á Santiago y á S. Juan que le pedian licencia para hacer baxar fuego del cielo y abrazar á Satharia diciéndoles, *no sabéis que no viene á perder las almas, sino á salvarlas*, y con aquella declaracion en la boca de Salomon *no enciendas braseros para quemar en ellos á los pecadores*. Si, señores ilustrados Redactores del Ciudadano por la Constitucion, la inquisicion como saben vmds. estaba en contradiccion con los dulces consejos de aquel Omnipotente que nos ha de juzgar al fin del mundo:

pues en vez de seguir sus preceptos misericordiosos mandaba dar á los acusados para que declarasen lo que se les imputaba, los tormentos mas atroces; sin duda con el santo fin de que exprimieran los huesos del paciente hasta la última gota del humor herético: asi habia una garruña colgada en el techo por donde pasaba una gruesa sogá: los alguaciles les cargaban de grillos, les ataban á las gargantas de los pies cien libras de hierro, les volvian los brazos á la espalda asegurados con un cordel, y les sujetaban con una sogá las muñecas, les levantaban, y dexaban caer de golpe hasta doce veces: pero sino confesaban, les pasaban á la tortura del potro, atándoles antes los pies y las manos, y les hacian sufrir ocho garrotes; si no bastaba este nuevo tormento, se les ponía en el del braseño con cuyo fuego lento les freian los pies desnudos untados con grasa, y asegurados en un cepo. Todas estas atrocidades presenciaban con ojos enjutos los atiguerados corazones de los inquisidores, quienes con el especioso pretexto de conservar la religion extendian inmensamente su imperio, el cual era tan monstruoso, y tan sin limites, como que reunía los tres poderes legislativo, judiciario, y ejecutivo, atrincherando sus crímenes baxo el inexpugnable valuarte de un tenebroso secreto.

El nombre del virtuoso y sapientísimo matematico el ex-regente, el Excmo. Señor D. Gabriel de Ciscar, y el recuerdo de su gloriosa accion de oponerse á la instalacion de la Inquisicion ha eléctricizado mi amor á la verdad, é impelido á dar algunas rapidas noticias, ya para que los que no gustan de leer mucho se enteren por mayor de los horrores del sanguinario y tenebroso tribunal de que hablamos, (á pesar de que me anatematizarán abusando de la cathedra del Espiritu Santo varios supersticiosos y fanaticos pedantes gerundios) y ya para que conozcan el inapreciable beneficio de la abolicion de la Inquisicion que debemos á aquellas Cortés, que exterminaron el tormento, que dilataron la libertad de la imprenta, que aniquilaron los señoríos, y el voto de Santiago, que pusieron á cubierto la seguridad personal, y la propiedad de los bienes: casi todo lo que digo no es sino un compendio de la sensata obra la Inquisicion sin máscara, de la interesante y festiva banderilla de fuego destinada para el filosofo rancio: de los informes preciosos, instructivos juiciosos, y sabios de los dos diputados en Cortés Ruiz Padron y Villanueva (autor de las Fuentes angelicas, en que prueba que muchas de las cosas que representan en los rancios como doctrinas gavachas y modernas son del gran Santo-Thomas;) y del sublime informe de la junta de Constitucion que debiera leerse por los párrocos á sus feligreses con el saludable objeto de que se disipara tanta, tantísima preocupacion como estruja las cabezas de los que no han examinado las iniquidades, las torpezas de la espantosa Inquisicion.

Me ofrezco á la disposicion de Vmds. pidiendo á Dios les guarde muchos años. = *Valentin de Foronda*.

Nota. Por ocurrencias que han sobrevenido en la imprenta no se publicará mañana domingo el núm. correspondiente del Ciudadano; pero á beneficio de los suscriptores, en lugar del medio pliego de mañana se dará un pliego entero el lunes 29 del corriente.